

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Marketing Estratégico
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La Universidad propone dos convocatorias anuales de ingreso. En este título la primera promoción comenzó en marzo de 2019. La Universidad, a lo largo de las evidencias aportadas, refiere indistintamente datos contradictorios. En unos casos se habla de curso 2018-2019 y en otros de curso 2019-2020, lo que genera confusión y afecta a la evaluación de este informe de seguimiento.

El número de estudiantes matriculado en el título (34) en la primera edición (2019-2020, curso de referencia) y 53 en la segunda, no supera la cifra establecida en la memoria verificada (300), de acuerdo con la información aportada en la Tabla 4 y en el informe de autoevaluación.

De acuerdo con la memoria verificada, *"tendrán acceso directo al título únicamente los estudiantes que estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto. Es decir: titulados universitarios en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Marketing, Publicidad y Relaciones Públicas, Comercio, Empresariales, Economía, Comunicación o titulaciones equivalentes para estudiantes extranjeros; o bien, dispongan de experiencia profesional demostrable, con más de un año de experiencia, computado en su vida laboral, realizando tareas relacionadas con el ámbito del máster: De manera particular, estas tareas se refieren a funciones o responsabilidades directivas o ligadas a la toma de decisiones en los puestos de investigador de mercados, director, supervisor o ejecutivo comercial o de ventas o marketing; responsable, director, jefe de producto o product manager"*.

La evidencia E01 recoge los porcentajes de admisión según las titulaciones de procedencia de los estudiantes (23% de Marketing, 20% de Comercio, 18% de Administración de empresas, 18% de Comunicación, y 3% respectivamente de Investigación y Técnicas de Mercado, Economía y experiencia profesional).

En la evidencia E01 se incluye una descripción de la formación de acceso de la primera promoción de estudiantes, el cual se corresponde con el perfil previsto.



CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

La normativa de permanencia aportada en la evidencia E20, es una versión actualizada de la incluida en la memoria verificada, y que entró en vigor el 26/10/2018. Convendría formalizar este cambio a través de la solicitud de una modificación.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, aportada en dicha evidencia E20 es una versión actualizada que se aprobó el 18/11/2019. La normativa de la memoria verificada fue aprobada el 16/02/2017.

La memoria verificada recoge la posibilidad de reconocimiento de 9 créditos por títulos propios cursados y 6 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. Asimismo, se indica que la parte del plan de estudios que puede ser reconocida por experiencia profesional y laboral se limita a las asignaturas de "Sistema de Información e Investigación en Marketing" y "Prácticas Externas".

De acuerdo con el informe de autoevaluación y la evidencia E03, durante la primera edición desarrollada y finalizada del título se han producido reconocimientos de 6 créditos por experiencia laboral a 16 estudiantes. No obstante, no se aportan evidencias sobre la parte del plan de estudios reconocida ni sobre el cumplimiento de los criterios de reconocimiento por parte de los estudiantes afectados.

El plan de estudios verificado está organizado en materias, habiendo sido desplegado en asignaturas, según se contiene en la evidencia Tabla 1. En términos generales, la implantación del plan de estudios se está realizando de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, según el despliegue de asignaturas recogido en la Tabla 1. La descripción del desarrollo del plan de estudios a través de sus guías docentes se puede consultar mediante enlaces-web en las respectivas asignaturas de la Tabla 1.

Existe un coordinador del título identificado en la web. Asimismo, los mecanismos de coordinación del título se recogen en la E05.

Es preciso señalar que se han identificado dos webs distintas para el título:

En relación con la información aportada en las evidencias sobre las guías docentes, se utiliza una estructura de guía docente similar para todas las asignaturas, conteniendo los siguientes apartados: Presentación (denominación e identificación de la asignatura y materia a la que pertenece, resultados de aprendizaje y descripción general de contenidos), competencias, contenidos (descripción detallada por temas), metodología (actividades formativas, programación semanal, desglose de horas por actividad formativa), bibliografía, evaluación y calificación y, finalmente, un conjunto de orientaciones para el estudio. Asimismo, el grado de desarrollo de las guías es similar para todas las asignaturas.

La satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo del título es de 8,6/10 y con las asignaturas de 8,8/10 con datos de la primera promoción, según se recoge en el informe de autoevaluación (E00).

La organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las guías docentes incluyen los resultados de aprendizaje esperados, una descripción general de la metodología a aplicar, así como una breve descripción de las actividades y tareas a realizar por el estudiante. Asimismo, cada guía incluye una programación semanal de las actividades a realizar.



CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

Se dispone de un acceso a las evidencias sobre la realización de las actividades formativas incluidas en la memoria verificada.

Para el caso de las Prácticas Externas, se dispone de un documento que recoge las competencias a alcanzar, una descripción de las posibles actividades a realizar durante las mismas y el perfil del egresado (evidencia E13). Asimismo, se dispone de una evidencia sobre el proceso de coordinación con el tutor de la empresa (evidencia E10). En el Campus Virtual están disponibles el informe de incorporación al centro de prácticas y el modelo de memoria de prácticas a cumplimentar por el estudiante.

Asimismo, se dispone de un Campus Virtual, que tiene implementada la organización docente a distancia en la que se desarrolla el Título. La Universidad proporciona acceso a dichos campus en la evidencia E15.

Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes coinciden con los de la memoria verificada; por tanto, permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas.

Dada la matriculación de 34 y 53 estudiantes respectivamente en cada una de las dos ediciones en desarrollo, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación y la Tabla 4, el grupo tiene un tamaño adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

De acuerdo con las guías docentes, los contenidos y las competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y desarrollados. Se aporta información sobre actas de coordinación en la evidencia E07, que no reflejan que hayan existido duplicidades ni carencias. La satisfacción de los estudiantes con los profesores es de 8,4/10, según se recoge en el informe de autoevaluación (E00).

La secuenciación de asignaturas se enmarca dentro de lo establecido en la memoria verificada. Asimismo, en la web del título se dispone de un calendario académico del mismo y en cada guía docente de asignatura incluye enlace a la planificación temporal de la misma.

Las asignaturas con actividades formativas de carácter teórico y práctico están adecuadamente coordinadas de acuerdo con lo recogido en las guías docentes.

La carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta, de manera adecuada, en la planificación de las actividades de las distintas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La memoria verificada del título se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.



CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es fácilmente accesible.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño por parte de AUDIT. En 2019 ANECA certificó la implantación de este diseño en la Facultad de Empresa y Comunicación.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información aportada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título, los datos de la medición de la satisfacción de los profesores aún no están disponibles.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. La Universidad indica en el informe cualitativo de implantación del título que se ha constatado una comunicación de un estudiante con el Defensor del estudiante que no llegó a concretarse en una reclamación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Para todos los profesores del título, se indican las asignaturas que imparten y se dispone de información de un breve CV, datos de contacto y fotografía, a través de enlace-web (Tabla 1).

Los datos de profesorado aportados en Tabla 1 y Tabla 4 especifican que el profesorado se refiere al curso 2019-/2020. En concreto, se incluyen 9 profesores (algunos impartiendo tres asignaturas), de los cuales, y de acuerdo con el VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados (E09), 2 son de Nivel II (profesional de reconocido prestigio dedicado a docencia y/o investigación), 3 de Nivel III (doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación), y 4 de Nivel IV (doctor no acreditado). En conjunto, los 9 son doctores y 5 son los profesores que poseen una acreditación por una agencia de calidad, estando en posesión de 3 sexenios (Tabla 3).



CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

En la evidencia E18 se proporciona una breve descripción de la experiencia docente, investigadora o profesional, así como el porcentaje de dedicación al título del profesorado.

En el informe de autoevaluación se añade que 7 de los 9 profesores tenían experiencia previa en la UNIR y los otros 2 profesores poseían experiencia docente previa en otros centros universitarios.

Asimismo, en el informe de autoevaluación se informa de la existencia de un área de formación y evaluación del profesorado, especialmente dirigida a los recién incorporados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por profesor ha sido de 1/34 en el curso 2018-2019. Este valor permite perfectamente el desarrollo de las actividades formativas propuestas. Se trata de un valor que se considera razonable y que permite un adecuado seguimiento de los estudiantes.

Con carácter general, la asignación del profesorado a las distintas asignaturas es adecuada a su perfil académico y a su experiencia investigadora y profesional (Tabla 1).

De acuerdo con la Tabla 1, 5 profesores están tutorizando 49 TFM (este dato no se corresponde con los 34 estudiantes de la primera convocatoria). La experiencia docente, investigadora y profesional de dichos profesores es adecuada. Es de señalar que uno de los profesores ha dirigido 17 y otro 13 TFM.

La experiencia docente del profesorado es heterogénea, contando la mayoría con trayectoria docente no presencial (evidencia E18).

Asimismo, según se recoge en el informe de autoevaluación, todos los profesores que se incorporan a la Universidad reciben una formación inicial. Según el informe de autoevaluación de la Universidad, se realizan convocatorias periódicas en formación de enseñanza online para el profesorado y una formación específica para nuevos directores de TFM. No se dispone información en algunos de los CV de los profesores del título sobre su experiencia concreta en docencia a distancia.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las prácticas externas es una materia de 6 créditos a desarrollar en el segundo semestre.

En la evidencia E11 se recoge una relación de empresas e instituciones con las que se dispone de convenio para realizar las prácticas externas que es similar a la recogida en la memoria verificada. Asimismo, en la evidencia E12, se detallan las empresas en las que han realizado las prácticas externas 17 estudiantes del título.

Se dispone de modelo de informe de seguimiento de estas prácticas, recogido en la evidencia E14.

De acuerdo con el informe de autoevaluación y la evidencia E12 las prácticas han sido realizadas por 17 estudiantes, ya que otros 17 han sido objeto de reconocimiento de los créditos de las mismas por experiencia profesional. Sin embargo, existe una contradicción entre lo expresado en el informe de autoevaluación y la evidencia E03, donde se recoge que los estudiantes a los que se les han reconocido créditos por experiencia profesional son 16 y no se detalla la parte del plan de estudios que se les ha reconocido, que parece ser la correspondiente a las Prácticas externas. Asimismo, el informe de autoevaluación indica que muchas de las prácticas se han realizado en centros diferentes a los recogidos en la relación de convenios incluida en la memoria verificada.



CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

En cuanto a la organización de las prácticas, tal y como se desprende de las evidencias E10, E11, E13 y E14 es adecuado para adquirir las competencias previstas.

Sin embargo, no se aportan resultados de encuestas a tutores de prácticas ni estudiantes que permitan contrastar este aspecto.

La satisfacción de los estudiantes con el Campus Virtual es de 9,1/10, con datos de la primera promoción, según se recoge en el informe de autoevaluación.

Existe un procedimiento general de gestión y revisión de las prácticas externas de planes de estudios (PO-2-7.1 Procedimiento de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios), disponible en la E20 como Anexo VII.

No se dispone de datos de satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas.

Las actividades formativas propuestas en las guías docentes de las asignaturas son apropiadas para la modalidad de enseñanza a distancia.

El título está implementado sobre el Campus Virtual de la Universidad. Cada asignatura se corresponde a un 'curso' de la plataforma. Esta dispone de los elementos de gestión y acceso a los recursos docentes del título.

En particular, se ofrece a los estudiantes un curso de Introducción al campus virtual (o Curso 0), en el que se dispone de información general que le puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso.

El estudiante dispone de materiales y recursos didácticos que facilitan el aprendizaje y que puede consultar a través del aula virtual o curso de la asignatura correspondiente, organizados por temas, y tanto de carácter teórico como práctico para cada tema. En concreto, para cada asignatura, se incluye la guía docente, materiales específicos para cada tema, lecciones magistrales implementadas sobre vídeos, material complementario diverso, acceso a clases presenciales, además de las funcionalidades propias de un aula virtual, según se ha constatado en la plataforma del Título con el acceso proporcionado en la evidencia E15.

Se valora positivamente la existencia de un canal (TV Digital), con vídeos y lecciones magistrales grabadas en vídeo que complementan los temas y pueden ser consultadas en cualquier momento.

Asimismo, se disponen de un conjunto de recursos académicos generales de apoyo de tipo bibliográfico accesibles online (evidencia E16), además de los recursos tecnológicos necesarios para dar soporte al desarrollo de la docencia online (evidencia E17).

Según se recoge en el informe de autoevaluación, la Universidad establece un sistema de tutores personales con el fin de realizar el seguimiento transversal del estudiante. No hay evidencias adicionales que corroboren dicho seguimiento entre la documentación aportada.

Asimismo, el informe de autoevaluación recoge los mecanismos de control de identidad que se han establecido, consistentes en la presentación del documento nacional de identidad o documentos equivalentes en las actuaciones presenciales, así como clave de acceso al campus virtual, que coinciden con los de la memoria verificada.



CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En lo referente a los indicadores, recogidos en la Tabla 4, no se han superado las 300 plazas comprometidas en la memoria verificada.

Con respecto al resto de los indicadores recogidos en la memoria verificada, consistentes en una Tasa de Graduación del 70%, Tasa de Abandono del 25% y Tasa de Eficiencia del 90%, no puede evaluarse su cumplimiento al no ser posible su cálculo con una única promoción y no totalmente finalizada.

En cuanto a los resultados de las asignaturas, la Tabla 2 no los aporta, ya que aún se dispone de estos datos.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe de verificación no incluía ninguna recomendación.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

**CSV : GEN-d94a-d0ce-749a-a841-81d3-f499-a6f4-0a41**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F